

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000148 - 2025 - EMILIMA - – GG**

Lima, 20 de noviembre del 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0011905-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quinientos quinto primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, la Econ. MIRTHA BEATRIZ PISCOENTE CUYA fue designada mediante Resolución de Gerencia General N° 000145-2025-EMILIMA-GG del 19.11.2025, como Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000146-2025-EMILIMA-GG del 19.11.2025, se aceptó la renuncia y, por ende, se dio por concluida la designación del CPC. MITCHELL PAOLO VASQUEZ RUIDIAZ en el cargo de Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, con Memorando N° 000222-2025-EMILIMA-GG del 20.11.2025, se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar la evaluación del perfil profesional de la Econ. MIRTHA BEATRIZ PISCOENTE CUYA, para la encargatura de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A., a partir del 20.11.2025;

Que, con Informe N° 000816-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 20.11.2025, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que, de la revisión del currículum vitae de la Econ. MIRTHA BEATRIZ PISCOENTE CUYA, con DNI N° 09143238, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para la encargarle la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000721-2025-EMILIMA-GAL del 20.11.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A. a la Econ. MIRTHA BEATRIZ PISCOENTE CUYA, a partir del 20.11.2025, en adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas, contándose con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia.

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>” ingresando el siguiente código de verificación: 9CP92342.”



JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima

Lima 01, Perú

Teléfonos: (511) 209-8400

e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)

Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Encargar a la **Econ. MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA** la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de EMILIMA S.A., a partir del 20.11.2025, en adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**  
*Gerente General*



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 9CF92342."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)